



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38-TREINTA Y OCHO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MANIFESTÓ: “UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38-TREINTA Y OCHO, DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN; Y SIENDO LAS 15:00-QUINCE HORAS DEL DÍA 15-QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.
- V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE LOS RAMONES A.R., RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ISIDRO LABRADOR, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
- VI. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: “Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia”.



- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**
- **Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE**
- **Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE**
- **Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE**
- **Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE**

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos."

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 37-treinta y siete ordinarias, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto:

¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".



IV-CUATRO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.

Secretario de Ayuntamiento: “Continuando con el desahogo del Orden del Día, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento la propuesta relativa a la autorización para la celebración y firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT, a celebrarse entre el Municipio de Los Ramones, Nuevo León y la asociación civil denominada Congregación Mariana Trinitaria A.C.

Lo anterior, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación y colaboración institucional que permitan desarrollar acciones conjuntas en materia de inversión pública y social, fortalecimiento comunitario, bienestar social, desarrollo rural, ambiental, económico y comunitario, así como la implementación de esquemas de coinversión, subsidios, apoyos y demás acciones encaminadas a atender y mitigar carencias sociales en beneficio de la población del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, particularmente de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se propone autorizar a la suscrita Presidenta Municipal, así como a los servidores públicos municipales que legalmente deban intervenir conforme a la normatividad aplicable, para que suscriban el referido instrumento jurídico, así como los convenios específicos, anexos, instrumentos complementarios y demás documentos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto.”

Secretario de Ayuntamiento: “Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la propuesta antes señalada, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existe alguna manifestación que realizar al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “No habiendo más intervenciones, se procederá a la votación correspondiente respecto de la autorización para la celebración y firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT, entre el Municipio de Los Ramones, Nuevo León y Congregación Mariana Trinitaria A.C.”

Secretario de Ayuntamiento: “Por lo que se solicita a quienes se encuentren a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.”

Secretario de Ayuntamiento: “Toda vez que no existen votos en contra ni abstenciones, se declara aprobada por unanimidad la autorización para que el Municipio de Los Ramones, Nuevo León, celebre y suscriba el Convenio Marco de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten text: A.C.C. A.I.C.C.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten text: MHA

Handwritten text: MCV



Bienestar CMT con Congregación Mariana Trinitaria A.C., autorizándose para tal efecto a la C.P. Delia Lizeth Leal Ríos, Presidenta Municipal, así como a los servidores públicos municipales que legalmente correspondan conforme a la normatividad aplicable”.

V-CINCO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE LOS RAMONES A.R., RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ISIDRO LABRADOR, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

Secretario de Ayuntamiento: “Continuando con el orden del día, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento que fue recibido escrito signado por el Pbro. Gerardo Ruiz Caballero, Párroco de la Parroquia San José de los Ramones A.R., mediante el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas con motivo de las actividades correspondientes a la Fiesta Patronal de San Isidro Labrador, a celebrarse el día 16 de mayo de 2026 en la comunidad de San Isidro, de este municipio, señalando como responsable de la venta al C. Horacio Garza García.

El evento se llevará a cabo en beneficio de la Iglesia San Isidro Labrador en la comunidad de San Isidro, el día sábado 16 de mayo del año 2026, en la plaza principal en un horario comprendido de las 17:00 a las 01:00 horas.

Asimismo, se solicita la autorización correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas durante el desarrollo del evento, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de seguridad, orden público y consumo responsable.

La finalidad de dicho evento es la recaudación de fondos destinados a la Iglesia. Asimismo, se manifiesta el compromiso de garantizar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como la implementación de las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del evento.

Por lo anterior, se solicita a este Honorable Cabildo la autorización correspondiente para la realización del evento en los términos antes descritos.

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **“AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA**



LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ISIDRO LABRADOR, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, bajo las siguientes condiciones:"

El permiso tendrá carácter estrictamente temporal y será válido únicamente durante la realización del evento autorizado.

La venta de bebidas alcohólicas deberá realizarse exclusivamente dentro del horario y en el espacio destinado para el evento.

Queda estrictamente prohibida la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, en términos de la legislación aplicable.

Los organizadores del evento deberán mantener el orden y la seguridad durante el desarrollo del mismo, coordinándose con las autoridades municipales correspondientes.

El evento deberá cumplir con las disposiciones en materia de Protección Civil, así como con cualquier medida preventiva que determinen las autoridades municipales.

El permiso otorgado no constituye licencia permanente para la venta de bebidas alcohólicas, ni genera derechos adquiridos para futuras autorizaciones.

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ISIDRO LABRADOR, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN."**

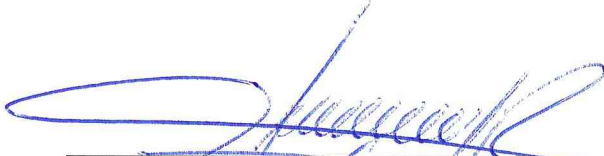
Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ISIDRO LABRADOR, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LOS RAMONES, NUEVO LEÓN"**.

Se instruye a las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Comercio y demás dependencias competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervisen el desarrollo del evento y verifiquen el cumplimiento de las disposiciones aplicables, debiendo los organizadores garantizar el orden, la limpieza del espacio público y el respeto a los horarios autorizados.



VI-SEIS: CLAUSURA.

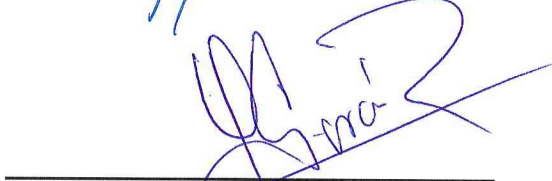
Presidenta Municipal: “Habiendo desahogado el orden del día de esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, y siendo las 16:00- dieciséis horas con del día 15-quince de mayo del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 38-treinta y ocho del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León”.

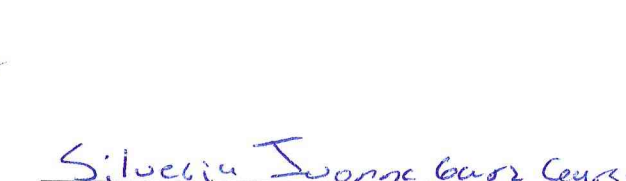

C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

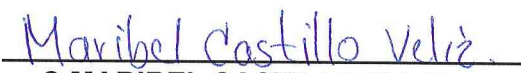

M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR


C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA


C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR


C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA


C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA


C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA


C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO